

**ANEXO I**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**PARA CADA TIPO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA**

## **1.- COMUNICACIONES PREVIAS**

### **1.1. CAMBIO DE TITULARIDAD DE UNA LICENCIA EN TRAMITACIÓN O EJECUCIÓN: SUBROGACIÓN**

- Impreso según modelo oficial (**Modelo 1**)
- Fotocopias DNI, NIE o CIF.
- Acreditación de la representación si se trata de persona/s jurídica/s.
- Documento de cesión de licencia suscrito por el titular cedente y el cesionario.
- Nombramiento de nuevos técnicos responsables de la dirección facultativa de las obras. (si procede).

### **1.2. CAMBIO DE TITULAR DE UNA ACTIVIDAD**

- Impreso según modelo oficial: (**Modelo 1**). Para las actividades incluidas en el Catálogo de Espectáculos Públicos ... (RD 155/2018 de 31 de julio) se presentará el (**Modelo 1 Bis**)
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del cedente y del cesionario de la actividad.
- Acreditación de la representación si se trata de persona/s jurídica/s.
- Documento de cesión de licencia suscrito por el titular cedente y el cesionario, o documento acreditativo de disponibilidad del local, o concesión administrativa en caso de ubicarse en dominio público.
- Certificado Municipal de Equivalencia, en el supuesto de que la dirección que conste en la licencia de apertura no coincidiese con la actual por haberse modificado.

### **1.3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD TITULAR DE LA LICENCIA**

- Impreso según modelo oficial: (**Modelo 1**)
- Acreditación de la representación si se trata de persona/s jurídica/s.
- Documento notarial de transformación de Sociedad y/o cambio de denominación.

### **1.4. DESISTIMIENTO DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE ANTES DE INICIAR LAS OBRAS**

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia: (**Modelo 1**)
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.

### **1.5. DESISTIMIENTO DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE CON OBRAS EN EJECUCIÓN**

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia: (**Modelo 1**)
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Informe suscrito por el promotor y dirección facultativa, al que se podrá acompañar fotocopia del libro de órdenes, donde se constate la orden de paralización así como las medidas de seguridad y protección que han sido adoptadas.

### **1.6. PRÓRROGA DE LICENCIA PARA INICIAR LAS OBRAS**

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia: (**Modelo 1**)

- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.

### **1.7. PRÓRROGA DE LICENCIA PARA TERMINACIÓN DE OBRAS**

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia: **(Modelo 1)**
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Informe suscrito por el técnico director de las obras en el que conste el estado de ejecución de las obras.
- Fotografías de la obra, al objeto de verificar el estado en que se encuentra.

### **1.8. PARALIZACIÓN O INTERRUPCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO**

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia: **(Modelo 1)**
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Informe suscrito por el promotor y dirección facultativa, al que se podrá acompañar fotocopia del libro de órdenes, donde se constate la orden de paralización así como las medidas de seguridad y protección que han sido adoptadas.

### **1.9. CAMBIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA**

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia: **(Modelo 1)**
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento que justifique la designación de los nuevos técnicos.

### **1.10. INICIO DE OBRAS**

#### **➤ Documentación administrativa:**

- Impreso de comunicación de inicio de obras: **(Modelo 7)**
- Certificado técnico, visado por el colegio profesional correspondiente, sobre la **concordancia entre proyecto básico y de ejecución**, los proyectos parciales y otra documentación técnica sobre tecnologías específicas o instalaciones del edificio que lo complementen o desarrollen, así como aquella otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse para la ejecución de las obras. **(Documento D-7)**
- Si no se ha presentado para la licencia, documento justificativo de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados, si procede.

#### **➤ Documentación técnica: (vendrá indicado en la resolución de la Licencia)**

- Si no se ha presentado para la licencia, **Proyecto de Ejecución** según se define en el Código Técnico de la Edificación, o documentación que lo complete, visado por el colegio profesional correspondiente.
- Si no se ha presentado para la licencia, Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente.
- Si no se ha presentado para la licencia, Proyecto Técnico de Infraestructura Común de **Telecomunicaciones** visado por el colegio profesional correspondiente, debiendo presentar conforme a la aplicación del Reglamento Europeo (UE) 2024/1309 la infraestructura destinada a la fibra óptica conforme a la citada normativa, compromiso

firmado de la eliminación del cableado por fachada, contemplando su correcto soterramiento desde la red pública hasta el punto de acceso común del edificio y certificación, boletín de instalación y protocolo de pruebas. Dichos documentos deberán estar elaborados por técnicos competentes.

- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.

### **1.11. DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR LA CORRECTA GESTIÓN DE RESIDUOS**

- Impreso según modelo oficial suscrito por el depositario de la fianza: **(Modelo 21)**
- Documento emitido por gestor autorizado en el que se han depositado los residuos, **(Modelo 21-Anexo)**
- Documento justificativo de haber finalizado las obras conforme a la autorización obtenida.
- Fotocopia del documento de fianza depositada en su día, con objeto de facilitar la devolución.
- Acreditación del solicitante si no se ha aportado en el expediente.

## **2.- ACTUACIONES QUE HAN DE TRAMITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE (NO PUEDEN ALTERAR ELEMENTOS PROTEGIDOS)**

### **2.1.- DECLARACIONES RESPONSABLES QUE PUEDEN TRAMITARSE SIN INTERVENCIÓN DE TÉCNICO COMPETENTE**

#### **2.1.1.- OBRAS**

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor. (Modelo 2)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor y/o representante.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Presupuesto de ejecución material, desglosado en unidades de obra, ajustado a precios actuales de mercado, firmado por empresa constructora o profesional autónomo y por el promotor.
- Documento justificativo de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados, sólo si el P.E.M. es superior a 12.000 €.
- Fotografías de las zonas donde se pretende actuar, si procede.

#### **2.1.2.- MEDIOS AUXILIARES DE OBRAS (NO PUEDEN AFECTAR AL TRÁFICO RODADO).**

##### **2.1.2.1.- Contenedores de escombros (cubas)**

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor: (Modelo 3)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono del timbre correspondiente.

##### **2.1.2.2.- Plataformas elevadoras de personas de tijeras o brazo articulado**

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor: (Modelo 4)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono del **timbre** correspondiente.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://www.sevilla.org/urbanismo/>.
- Plano de planta a escala con indicación del ámbito acotado del espacio ocupado con el medio utilizado, las **medidas de protección al peatón** y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados del uso de la plataforma.
- Fotocopia del **marcado CE** de la maquinaria a utilizar.

#### **2.1.2.3.- Poleas mecánicas o manuales, tolvas, andamios con alzada inferior a 6 m., andamios de caballete o borriqueta**

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor: (Modelo 4)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono del **timbre** correspondiente.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Plano de planta a escala con indicación del ámbito acotado del espacio ocupado con el medio utilizado, las **medidas de protección al peatón** y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados del uso del medio auxiliar.
- Fotocopia del **marcado CE** de la maquinaria a utilizar. (Sólo para poleas mecánicas)

### **2.2.- DECLARACIONES RESPONSABLES QUE HAN DE TRAMITARSE CON INTERVENCIÓN DE TÉCNICO COMPETENTE**

Si no se aportasen algunos de los documentos descritos en este Anexo, por no ser preceptiva su elaboración ni presentación según normativa de aplicación, deberá cumplimentarse el **Modelo 13** (Anexo III OROA) en el que se justifique la innecesariedad de su presentación.

#### **2.2.1.-EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O INSTALACIONES. (Rótulos, toldos y colgaduras)**

##### **➤ Documentación administrativa:**

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor: (Modelo 5-1).**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona física o jurídica.

- Autorización expresa de ambas propiedades o comunidades de propietarios (sólo para las colgaduras en medianeras)
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documento justificativo del abono de la tasa de publicidad, sólo para rótulos y toldos.
- Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento, si procede.
- Documento justificativo de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados, si procede.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada (**Modelo 14**). El documento técnico debe estar visado en aquellas actuaciones que requieran la redacción de proyecto según la LOE.
- **Sólo para instalación de ascensor:** En los supuestos de edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, copia literal o certificado literal del acuerdo de instalación del ascensor comunitario, haciendo mención expresa al carácter del espacio que el futuro ascensor ocupa, ya sea público o privado, común o privativo, ya sea en su titularidad o uso y disfrute
- **Sólo para instalación de ascensor:** Acreditación del consentimiento de los copropietarios afectados, si el espacio ocupado por el ascensor es de carácter privativo, aunque sólo fuera en su uso.
- Licencia de actividad del establecimiento que se anuncia o Declaración Responsable de la actividad. (sólo necesaria para rótulos si la actividad ya está implantada)
- En colgaduras en edificios en construcción o reforma, deberá presentarse la licencia de obras, si se tramita independiente.
- Si la actuación se refiere a obras de construcción, ampliación o reforma de un establecimiento de alojamiento turístico sujeto a clasificación administrativa, se deberá aportar declaración responsable conforme a los modelos de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, a la que se debe adjuntar memoria justificativa e información planimétrica, firmada por técnico competente, del cumplimiento de los requisitos contenidos en la normativa turística en vigor para la clasificación pretendida (Decreto 143/2014 de 21 de octubre).

#### ➤ **Documentación técnica:**

Documento técnico compuesto al menos, separadamente, por:

- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los **parámetros urbanísticos** establecidos por el planeamiento, y ordenanzas que resulten de aplicación y de que la actuación se incluye entre los supuestos que pueden tramitarse por este medio, según esta Ordenanza.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa municipal en materia de **ruidos y vibraciones**. (Ordenanza contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones. B.O.P. de 29 de octubre de 2014)
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia accesibilidad y **eliminación de barreras arquitectónicas**. Que incluya las fichas justificativas del cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, ajustadas al modelo definido en la Orden de 9 de enero de 2012 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la Normativa vigente en materia de seguridad y **protección contra incendios**.
- Declaración técnica de condiciones de protección contra incendios (**Documento D-11**)

- Planos acotados de planta, alzado y sección en los que se refleje la ubicación de los elementos que componen la Instalación de **climatización**, sala de máquinas, en su caso, ubicación de las rejillas de salida a fachadas o patios.
- En los usos distintos del residencial se aportarán planos acotados de planta y alzado con la ubicación de los conductos de evacuación de gases, humos y olores, en su caso.
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Planos a escala acotados de emplazamiento, plantas, instalaciones, alzados, secciones, accesibilidad, detalles, etc.
- Mediciones y Presupuesto detallado por unidades de obra y resumen general de presupuesto.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico según proceda.
- En los expedientes de legalización, se aportará el contenido del apartado 6º del Art. 5 (E.S.S.) o el apartado 3º del Art. 6 (E.B.S.S.), del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE nº 256, 25/10/97.

**Exclusivo para Rótulos vinculados a edificios y publicidad en toldos vinculados a una actividad y colgaduras**

Nota: La instalación de las colgaduras debe estar asociada a la ejecución de obras en el edificio.

- Memoria justificativa y descriptiva. (relativa al elemento publicitario)
- Fotografías actuales a color y con tamaño 15 x 20 cm. de la fachada del edificio y del local, de frente y de perfil. De tratarse de cualquier otro “espacio de la instalación”, las fotografías describirán el estado del mismo.
- Plano de situación a escala 1:5000.
- Plano de alzado de la fachada del edificio y del local, completos, incluyendo la instalación publicitaria, a escala y acotado.
- Plano de sección de la fachada incluyendo la instalación publicitaria, el acerado y la anchura de la calle, a escala y acotado.

## **2.2.2.-IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE UNA ACTIVIDAD. (OBRAS YA EJECUTADAS)**

### **➤ Documentación administrativa:**

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor: (Modelo 5- 2).**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Resolución municipal o declaración responsable de **Calificación Ambiental**, si procede.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada **(Modelo 14)**

### **➤ Documentación técnica:**

- Documento técnico para la implantación de actividad según **Anexo II**
- Hoja resumen documentación técnica (actividad). **(Documento D-2).**

- Certificado final de instalación. **(Documento D-3)**
- Certificado de identificación de actividades potencialmente contaminadoras del suelo. **(Documento D-4)**
- Certificado de identificación de actividades en lo relativo a eficiencia energética y contaminación lumínica. **(Documento D-5)**
- Certificados de mediciones acústicas, acreditativos del cumplimiento de la normativa en materia de Ruidos y Vibraciones. **(Documento D-6-4)**
- Declaración técnica del cumplimiento de las condiciones de protección contra incendios **(Documento D-12)**

## **2.2.3.-MEDIOS AUXILIARES (NO PUEDEN AFECTAR AL TRÁFICO RODADO)**

### **2.2.3.1.- Plataformas suspendidas o guindolas, de nivel variable (manuales o motorizadas) y plataformas elevadoras sobre mástil**

#### ➤ **Documentación administrativa:**

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor: (Modelo 4)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documento justificativo de designación de la dirección técnica del montaje y desmontaje. Si dispone de marcado CE es suficiente la designación de técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada **(Modelo 14)**

#### ➤ **Documentación técnica:**

Si el medio auxiliar **no dispone de marcado CE:**

Documento técnico compuesto por:

- Memoria en la que se describa detalladamente la instalación, las notas de cálculo, así como el plan de montaje, de utilización y desmontaje.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: **<http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>**
- Plano a escala, con indicación del ámbito acotado de la ocupación del espacio en vuelo y suelo con el medio utilizado, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud o Plan de Riesgos Laborales de la Empresa Montadora.

Si el medio auxiliar **dispone de marcado CE:** (puede no venir suscrita por técnico)

Documento técnico compuesto por:

- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: **<http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>**

- Plano de planta a escala con indicación del ámbito acotado de la ocupación del espacio en vuelo y suelo con el medio utilizado, las medidas de **protección al peatón** y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Fotocopia de la certificación del marcado CE.
- Instrucciones específicas del fabricante, proveedor o suministrador con compromiso de que las operaciones de montaje, utilización y desmontaje se realizan en forma, en condiciones y en circunstancias previstas en dichas instrucciones.

### 2.2.3.2.- Técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas (Técnicas alpinas)

#### ➤ Documentación administrativa:

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor: (Modelo 4)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica del montaje y desmontaje o designación de persona con justificación de haber superado la formación específica que establece el artículo 4.4 del RD 2177/2004.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada **(Modelo 14)**

#### ➤ Documentación técnica:

Documento técnico compuesto por:

- Memoria justificativa del cumplimiento del Art. 4.4. del RD 2177/2004 relativo a disposiciones específicas sobre la utilización de técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas, la normativa vigente relativa a protecciones colectivas.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Plano de planta a escala con indicación del ámbito acotado de la ocupación del espacio en vuelo y suelo con el medio utilizado, las medidas de **protección al peatón** y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud o Plan de Riesgos Laborales de la Empresa Montadora.

### 2.2.3.3.- Andamios apoyados EN ESPACIO PRIVADO cuya altura desde el nivel de apoyo hasta la coronación de la andamiada exceda de 6 m. o dispongan de elementos horizontales que salven vuelos y distancias entre apoyos de más de 8m., excepto andamios de caballete o borriquetas.

#### ➤ Documentación administrativa:

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor: (Modelo 4)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.

- Documento justificativo de designación de la dirección técnica del montaje y desmontaje. Si dispone de marcado CE es suficiente la designación de técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada (**Modelo 14**)

➤ **Documentación técnica:**

- Memoria en la que se describa detalladamente la instalación, las notas de cálculo, así como el plan de montaje, de utilización y desmontaje.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Plano a escala, con indicación del ámbito acotado de la ocupación del espacio en vuelo y suelo con el medio utilizado, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud o Plan de Riesgos Laborales de la Empresa Montadora.

Si el medio auxiliar **dispone de marcado CE**: (puede no venir suscrita por técnico)

Documento técnico compuesto, separadamente, por los siguientes apartados:

- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://www.sevilla.org/urbanismo/>.
- Plano de planta a escala con indicación del ámbito acotado de la ocupación del espacio en vuelo y suelo con el medio utilizado, las medidas de **protección al peatón** y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Fotocopia de la certificación del marcado CE.
- Instrucciones específicas del fabricante, proveedor o suministrador con compromiso de que las operaciones de montaje, utilización y desmontaje se realizan en forma, en condiciones y en circunstancias previstas en dichas instrucciones.

**2.2.3.4.- Andamios instalados en el exterior, sobre azoteas, cúpulas, tejados o estructuras cuya distancia entre el nivel de apoyo y el nivel del terreno o del suelo, exceda de 24 m. de altura.**

- Ídem al apartado 2.2.4.3

**2.2.3.5.- Torres de acceso y torres de trabajo móviles EN ESPACIO PRIVADO en los que los trabajos se efectúan a más de 6 m. de altura, desde el punto de operación hasta el suelo.**

- Ídem al apartado 2.2.4.3

**2.2.3.6.- Grúas torre EN ESPACIO PRIVADO**

➤ **Documentación administrativa:**

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor**: (**Modelo 4**)
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.

- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documento justificativo de presentación del proyecto ante el Organismo que otorga el permiso para su puesta en funcionamiento.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica del montaje y desmontaje.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada (**Modelo 14**)

➤ **Documentación técnica:**

Documento técnico compuesto por:

- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Plano/s de planta a escala con indicación del ámbito acotado de la ocupación del viario y zona de barrido con el medio utilizado, afección a los edificios colindantes, las medidas de **protección al peatón** y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Copia del proyecto presentado ante el Organismo que otorga la puesta en funcionamiento.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud o Plan de Riesgos Laborales de la Empresa Montadora.

## **2.2.4.-INSTALACIÓN DE ANTENAS E INFRAESTRUCTURAS DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTROS SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN MÓVIL**

➤ **Documentación administrativa:**

- Impreso de declaración responsable **suscrito por el promotor:** (**Modelo 5-1**)
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona física o jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documento justificativo de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados, si procede.
- Declaración responsable de **Calificación Ambiental (CA-DR)**, para los supuestos previstos en el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre (**Modelo 15**).
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada (**Modelo 14**)
- Documentos acreditativos de las preceptivas autorizaciones sectoriales. (zona de servidumbre aeronáutica)

➤ **Documentación técnica:**

Proyecto técnico de obras, cuando proceda, compuesto al menos, separadamente, por:

- Documento acreditativo de la aprobación de la memoria técnica y autorización para la instalación, otorgada por el órgano competente en materia de telecomunicaciones, o en su defecto, documento que justifique su no exigibilidad.
- Memoria técnica descriptiva y justificativa de los requisitos aplicables del Código Técnico.

- Medidas correctoras adoptadas para la protección contra las descargas eléctricas de origen atmosférico, así como señalización y vallado que restrinja el acceso de personal no profesional a la zona o declaración de la innecesariedad de aportación.
- Documentación gráfica sobre el impacto visual en el paisaje urbano o rural de la instalación, con fotomontajes ilustrativos desde la vía pública especialmente desde los puntos donde la instalación sea más visible y en todo caso desde la misma calle donde se encuentra el edificio donde se pretende realizar la instalación tomados a 50 metros a uno y otro lado del edificio en cuestión. Asimismo, desde la ubicación de la instalación se tomarán un mínimo de 8 fotografías, partiendo de una primera de 0 grados y las restantes a 45 grados, en las que se pueda apreciar los edificios y el entorno del emplazamiento propuesto.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/IniciolIDE.aspx>
- Plano de planta, alzado y sección donde se indiquen las actuaciones a realizar identificando los equipos e instalaciones auxiliares y el trazado del cableado necesario para la instalación.
- Mediciones y Presupuesto detallado por unidades de obra y resumen general de presupuesto.
- Estudio de seguridad y salud o estudio básico según proceda.
- En los expedientes de legalización, se aportará el contenido del apartado 6º del Art. 5 (E.S.S.) o el apartado 3º del Art. 6 (E.B.S.S.), del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE nº 256, 25/10/97.
- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los **parámetros urbanísticos** establecidos por el planeamiento.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa municipal en materia de **ruidos y vibraciones**. (Ordenanza contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones. B.O.P. de 29 de octubre de 2014)
- Memoria justificativa del cumplimiento de la Normativa vigente en materia de seguridad y **protección contra incendios**.
- Declaración técnica de condiciones de protección contra incendios (**Documento D-11**)
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.

## 2.2.5 RENOVACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS

- Impreso de declaración responsable suscrito por titular de la instalación: (**Modelo 65**)
- Certificado de solidez para la renovación de licencia de publicidad según Art. 30 de la ordenanza de publicidad (**Modelo 20**)
- Fotografías actuales a color del “espacio de la instalación” y de la propia instalación, conforme a Art. 30 de la Ordenanza de publicidad.

## 3.- ACTUACIONES QUE HAN DE TRAMITARSE MEDIANTE SOLICITUD DE LICENCIA (OBRAS Y ACTIVIDAD)

Si no se aportasen algunos de los documentos descritos en este Anexo, por no ser preceptiva su elaboración ni presentación según normativa de aplicación, deberá cumplimentarse el **Modelo 13** (Anexo III OROA) en el que se justifique la innecesariedad de su presentación.

### 3.1.- PROCEDIMIENTO ABREVIADO

### 3.1.1.-EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O INSTALACIONES. (Rótulos y toldos vinculados a una actividad)

#### ➤ Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud: **(Modelo 6)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona física o jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documento justificativo del abono de la tasa de publicidad, sólo para rótulos y toldos.
- Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento, si procede.
- Documento justificativo de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados, si procede.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada **(Modelo 14)**
- Documentación que acredite el otorgamiento de las autorizaciones sectoriales o acuerdos que, en su caso, sean precisos con carácter previo o simultáneo para la tramitación de la licencia solicitada, si procede.
- **Sólo para instalación de ascensor:** En los supuestos de edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, copia literal o certificado literal del acuerdo de instalación del ascensor comunitario, haciendo mención expresa al carácter del espacio que el futuro ascensor ocupa, ya sea público o privado, común o privativo, ya sea en su titularidad o uso y disfrute
- **Sólo para instalación de ascensor:** Acreditación del consentimiento de los copropietarios afectados, si el espacio ocupado por el ascensor es de carácter privativo, aunque sólo fuera en su uso.
- Licencia de actividad del establecimiento que se anuncia o Declaración Responsable de la actividad. (solo necesaria para rótulos si la actividad ya está implantada)
- Si la actuación se refiere a obras de construcción, ampliación o reforma de un establecimiento de alojamiento turístico sujeto a clasificación administrativa, se deberá aportar declaración responsable conforme a los modelos de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, a la que se debe adjuntar memoria justificativa e información planimétrica, firmada por técnico competente, del cumplimiento de los requisitos contenidos en la normativa turística en vigor para la clasificación pretendida (Decreto 143/2014 de 21 de octubre).

#### ➤ Documentación técnica:

Documento técnico compuesto al menos, separadamente, por los siguientes apartados:

- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los **parámetros urbanísticos** establecidos por el planeamiento y ordenanzas que resulten de aplicación.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa municipal en materia de **ruidos y vibraciones**. (Ordenanza contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones B.O.P. de 29 de octubre de 2014) (No para demolición de edificio)
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia accesibilidad y **eliminación de barreras arquitectónicas**. Que incluya las fichas justificativas del cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y

el transporte en Andalucía, ajustadas al modelo definido en la Orden de 9 de enero de 2012 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. (No para demolición de edificio).

- Declaración Técnica del cumplimiento de la actuación proyectada de las exigencias básicas de calidad establecidas en el Código Técnico de Edificación. (**Documento D-1**) (No para demolición de edificio)
- Memoria justificativa del cumplimiento de la Normativa vigente en materia de seguridad y **protección contra incendios**. (No para demolición de edificio)
- Declaración técnica de condiciones de protección contra incendios (**Documento D-11**)
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Planos a escala acotados de emplazamiento, estado actual y propuesta de plantas, alzados, secciones, accesibilidad, detalles, instalaciones, etc.
- Planos acotados de planta y sección en los que se reflejen los elementos integradores de la Instalación de **Energía Solar** Térmica, con indicación expresa de los captadores (placas solares) y depósitos acumuladores. Si es el caso.
- Planos acotados de planta, alzado y sección en los que se refleje la ubicación de los elementos que componen la Instalación de **climatización**, sala de máquinas, en su caso, ubicación de las rejillas de salida a fachadas o patios.
- En los usos distintos del residencial se aportarán planos acotados de planta y alzado con la ubicación de los conductos de evacuación de gases, humos y olores, en su caso.
- Mediciones y Presupuesto detallado por unidades de obra y resumen general de presupuesto.
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico según proceda.
- Proyecto de intervención arqueológica suscrito por técnico competente, en el caso de movimientos de tierras vinculados a la ejecución de una **actividad arqueológica** preventiva.
- **Sólo demolición de edificios**: Reportaje fotográfico a color del edificio.
- En los expedientes de legalización, se aportará el contenido del apartado 6º del Art. 5 (E.S.S.) o el apartado 3º del Art. 6 (E.B.S.S.), del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE nº 256, 25/10/97.

#### **Para obras que conllevan la implantación o modificación sustancial de una actividad:**

Además de la documentación indicada anteriormente se deberá aportar:



##### **Documentación administrativa:**

- Resolución municipal de **Calificación Ambiental**, si se ha tramitado previamente.
- Acta de concordancia de las soluciones propuestas compatibles con el contenido de la Calificación Ambiental, en su caso.



##### **Documentación técnica: (Sólo si la actividad se tramita por el procedimiento de licencia)**

- Documento técnico para la implantación de actividad según **Anexo II**

**Exclusivo para la implantación o modificación sustancial de una actividad sujeta al trámite de Calificación Ambiental**

- Separata relativa a la Calificación Ambiental, que contendrá la documentación requerida para el trámite de la Calificación Ambiental, descrita en el apartado 4 de este Anexo “PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL”.

**Exclusivo para Rótulos vinculados a edificios, publicidad en toldos vinculados a una actividad.**

- Memoria justificativa y descriptiva, (sólo para rótulos)
- Fotografías actuales a color y con tamaño 15 x 20 cm. de la fachada del edificio y del local, de frente y de perfil. De tratarse de cualquier otro “espacio de la instalación”, las fotografías describirán el estado del mismo.
- Plano de alzado de la fachada del edificio y del local, completos, incluyendo la instalación publicitaria, a escala y acotado.
- Plano de sección de la fachada incluyendo la instalación publicitaria, el acerado y la anchura de la calle, a escala y acotado.

### **3.1.2.- MEDIOS AUXILIARES**

#### **3.1.2.1. Andamios apoyados en espacio público cuya altura desde el nivel de apoyo hasta la coronación de la andamiada exceda de 6 M. o dispongan de elementos horizontales que salven vuelos y distancias entre apoyos de más de 8 M.**

- Ídem apartado 2.2.3.3 (MODELO 8)

#### **3.1.2.2. Torres de acceso y torres de trabajo móviles sobre espacio público en los que los trabajos se efectúan a más de 6 M. de altura, desde el punto de operación hasta el suelo.**

- Ídem apartado 2.2.3.3 (MODELO 8)

### **3.1.3.-INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS SOBRE EDIFICIOS O SOLARES Y PARCELAS VACANTES, CUANDO ESTÉN SOMETIDOS A LICENCIA POR LA LEGISLACIÓN U ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA.**

➤ **Documentación administrativa:**

- Impreso de solicitud. **(Modelo. 6)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona física o jurídica.
- Autorización expresa de ambas propiedades o comunidades de propietarios (sólo para las colgaduras en medianeras)
- Documento justificativo del abono de la tasa de publicidad.
- Documento justificativo del abono de la tasa de obras
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada **(Modelo 14)**
- Licencia de actividad del establecimiento que se anuncia o Declaración Responsable de la actividad.
- En colgaduras en edificios en construcción o reforma, y en vallas y carteleras en obras, deberá presentarse la licencia de obras.

- En el supuesto de Vallas o carteleras será necesaria la autorización expresa de los propietarios del terreno.



### **Documentación técnica:**

#### **Colgadas, otros soportes publicitarios no rígidos.**

- Memoria descriptiva y justificativa del cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Publicidad.
- Fotografías actuales a color y con tamaño 15 x 20 cm. de la fachada del edificio y del local, de frente y de perfil.
- Plano de situación a escala 1:5000.
- Plano de alzado de la fachada del edificio y del local incluyendo la instalación publicitaria, a escala y acotado.
- Plano de sección de la fachada incluyendo la instalación publicitaria, el acerado y la anchura de la calle, a escala y acotado.

#### **Rótulos, objetos publicitarios y pantallas de publicidad variable.**

- Memoria justificativa y descriptiva.
- Mediciones y presupuestos.
- Fotografías actuales a color y con tamaño 15 x 20 cm. de la fachada del edificio y del local, de frente y de perfil. De tratarse de cualquier otro “espacio de la instalación”, las fotografías describirán el estado del mismo.
- Plano de situación a escala 1:5000.
- Plano de planta del solar, terreno, cubierta, espacio libre o de cualquier otro “espacio de la instalación”, incluyendo la instalación publicitaria y demás elementos existentes, a escala y acotado.
- Plano de alzado de la fachada del edificio y del local, completos, incluyendo la instalación publicitaria, a escala y acotado.
- Plano de sección de la fachada incluyendo la instalación publicitaria, el acerado y la anchura de la calle, a escala y acotado.
- En rótulos en coronación o exentos de la edificación se exigirá además memoria de cálculo de la estructura y planos de detalle de la instalación, de su cimentación y de su estructura, a escala y acotados.
- Estudio de Seguridad y Salud, en su caso. En rótulos no es necesario
- En los expedientes de legalización, se aportará el contenido **del apartado 6º del Art. 5** (E.S.S.) o **el apartado 3º del Art. 6** (E.B.S.S.), del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE nº 256, 25/10/97

#### **Vallas o carteleras.**

- Memoria justificativa, descriptiva y de cálculo de la estructura.
- Mediciones y presupuesto.
- Fotografías actuales a color y con tamaño 15 x 20 cm. que describan el estado de la finca.
- Plano de situación a escala 1:5000.
- Plano del catastro de la finca correspondiente.
- Plano de planta a escala y acotado de la finca incluyendo la instalación publicitaria así como el cerramiento o cajón de obras en su caso y demás elementos existentes.

- Planos de alzado y de detalles a escala y acotados del “espacio de la instalación” incluyendo la instalación publicitaria y demás elementos existentes. Asimismo, se deben incluir la cimentación y estructura soporte de las carteleras.
- Plano de sección a escala y acotado incluyendo la instalación publicitaria y demás elementos existentes.
- Plano de perspectiva en cualquiera de sus formas donde se aprecie claramente el conjunto de la instalación.
- Estudio de Seguridad y Salud, en su caso.
- En los expedientes de legalización, se aportará el contenido del **apartado 6º del Art. 5** (E.S.S.) o **el apartado 3º del Art. 6** (E.B.S.S.), del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE nº 256, 25/10/97

#### **Prórroga de las licencias concedidas:**

- Certificado técnico emitido por técnico competente, en el que se acredite que la instalación publicitaria se ajusta a la licencia otorgada y se certifique su solidez y estabilidad del conjunto.
- Fotografías actuales a color y con tamaño 15x20 cm. de frente y de perfil, en las cuales se aprecie con claridad el estado del “espacio de la instalación” y de la propia instalación publicitaria.

### **3.2.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

#### **3.2.1.- EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O INSTALACIONES. (Rótulos y toldos vinculados a una actividad)**

##### **➤ Documentación administrativa para solicitar Licencia:**

- Impreso de solicitud: 1 original y 1 copia del **(Modelo 6)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona física o jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documento justificativo del abono de la tasa de publicidad, sólo para rótulos y toldos
- Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento, si procede.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada **(Modelo 14)**
- Documentación que acredite el otorgamiento de las autorizaciones sectoriales o acuerdos que, en su caso, sean precisas con carácter previo o simultáneo para la tramitación de la declaración responsable o licencia solicitada, si procede.
- Si la obra se ejecuta simultáneamente con la urbanización, documento en el que conste asunción expresa y formal por el promotor de la obra del compromiso de no ocupación ni utilización de la construcción, edificación e instalación hasta la completa **terminación de las obras de urbanización**, en su caso, el funcionamiento efectivo de los correspondientes servicios, así como del compromiso de consignación de esta condición con idéntico contenido en cuantos negocios jurídicos realice con terceros que impliquen traslación de facultades de uso, disfrute o disposición sobre la construcción, edificación e instalación o parte de las mismas.
- Licencia de actividad del establecimiento que se anuncia o Declaración Responsable de la actividad. (solo necesaria para rótulos si la actividad ya está implantada)

- Si la actuación se refiere a obras de construcción, ampliación o reforma de un establecimiento de alojamiento turístico sujeto a clasificación administrativa, se deberá aportar declaración responsable conforme a los modelos de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, a la que se debe adjuntar memoria justificativa e información planimétrica, firmada por técnico competente, del cumplimiento de los requisitos contenidos en la normativa turística en vigor para la clasificación pretendida (Decreto 143/2014 de 21 de octubre).
- **Sólo para instalación de ascensor:** En los supuestos de edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, copia literal o certificado literal del acuerdo de instalación del ascensor comunitario, haciendo mención expresa al carácter del espacio que el futuro ascensor ocupa, ya sea público o privado, común o privativo, ya sea en su titularidad o uso y disfrute
- **Sólo para instalación de ascensor:** Acreditación del consentimiento de los copropietarios afectados, si el espacio ocupado por el ascensor es de carácter privativo, aunque sólo fuera en su uso.



#### **Documentación técnica para solicitar Licencia:**

Proyecto Básico según se define en el Código Técnico de la Edificación que incluya, separadamente los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los **parámetros urbanísticos** establecidos por el planeamiento, y ordenanzas que resulten de aplicación.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de **barreras arquitectónicas** y Fichas justificativas del cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, ajustadas al modelo definido en la Orden del 9 de enero del 2012 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. (No necesario para instalaciones Radioeléctricas).
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa municipal en materia de **ruidos y vibraciones**. (Ordenanza contra la contaminación acústica. ruidos y vibraciones. B.O.P. de 29 de octubre de 2014)
- Memoria justificativa del cumplimiento de la Normativa vigente en materia de seguridad y **protección contra incendios**.
- Declaración técnica de condiciones de protección contra incendios (**Documento D-11**)
- Declaración Técnica del cumplimiento de la actuación proyectada de las exigencias básicas de calidad establecidas en el Código Técnico de Edificación. (**Documento D-1**) (No para demolición de edificio)
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Planos acotados de planta y sección en los que se reflejen los elementos integradores de la Infraestructura Común de **Telecomunicaciones**, con indicación expresa de la ubicación de la azotea de antenas, armario de cabecera, patinillo de distribución y cuarto de control de instalaciones, si procede.
- Planos acotados de planta y sección en los que se reflejen los elementos integradores de la Instalación de **Energía Solar** Térmica, con indicación expresa de los captadores (placas solares) y depósitos acumuladores, si procede.
- Planos acotados de planta, alzado y sección en los que se refleje la ubicación de los elementos que componen la Instalación de **climatización**, sala de máquinas, en su caso, ubicación de las rejillas de salida a fachadas o patios.
- En los usos distintos del residencial se aportarán planos acotados de planta y alzado con la ubicación de los conductos de evacuación de gases, humos y olores, en su caso.

- Memoria descriptiva y gráfica con la previsión de los espacios técnicos de instalaciones, tipo de instalaciones y fuentes de ruidos.
- Proyecto de intervención arqueológica suscrito por técnico competente, en el caso de movimientos de tierras vinculados a la ejecución de una **actividad arqueológica** preventiva.
- En los expedientes de legalización, se aportará el contenido del apartado 6º del Art. 5 (E.S.S.) o el apartado 3º del Art. 6 (E.B.S.S.), del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE nº 256, 25/10/97.
- Aquellos proyectos que precisen de autorización de la Autoridad Nacional de Supervisión Civil: SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS, deberán aportar el documento completo debidamente cumplimentado, y aportando como separata, los planos de situación, planta y alzado. El documento podrá ser descargado a través de internet.

**Para obras que conlleven la implantación o modificación sustancial de una actividad:**

Además de la documentación indicada anteriormente se deberá aportar:

➤ **Documentación administrativa:**

- Resolución favorable de Calificación Ambiental, en el caso de que se haya tramitado previamente.
- Acta de concordancia de las soluciones propuestas compatibles con el contenido de la Calificación Ambiental, en su caso.

➤ **Documentación técnica: (Sólo si la actividad se tramita por el procedimiento de licencias)**

- Documento técnico para la implantación de actividad según **Anexo II**

**Exclusivo para la implantación o modificación sustancial de una actividad sujeta al trámite de Calificación Ambiental**

- Separata relativa a la Calificación Ambiental, que contendrá la documentación requerida para el trámite de la Calificación Ambiental, descrita en el apartado 4 de este Anexo "PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL".

**Exclusivo para Rótulos vinculados a edificios y publicidad en toldos vinculados a una actividad**

- Memoria justificativa y descriptiva. (sólo para rótulos)
- Fotografías actuales a color y con tamaño 15 x 20 cm. de la fachada del edificio y del local, de frente y de perfil. De tratarse de cualquier otro "espacio de la instalación", las fotografías describirán el estado del mismo.
- Plano de situación a escala 1:5000.
- Plano de alzado de la fachada del edificio y del local, completos, incluyendo la instalación publicitaria, a escala y acotado.
- Plano de sección de la fachada incluyendo la instalación publicitaria, el acerado y la anchura de la calle, a escala y acotado.

**3.2.2.-INSTALACIÓN DE ANTENAS E INFRAESTRUCTURAS DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTROS SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN MÓVIL**

➤ **Documentación administrativa:**

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor: **(Modelo 6)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona física o jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documento justificativo de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados, si procede.
- Resolución municipal o Declaración responsable de **Calificación Ambiental** (autocalificación), para los supuestos previstos en el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre. Si se ha tramitado previamente.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada **(Modelo 14)**
- Documentos acreditativos de las preceptivas autorizaciones sectoriales. (zona de servidumbre aeronáutica)

➤ **Documentación técnica:**

Proyecto técnico de obras, cuando proceda, compuesto al menos, separadamente, por:

- Documento acreditativo de la aprobación de la memoria técnica y autorización para la instalación, otorgada por el órgano competente en materia de telecomunicaciones, o en su defecto, documento que justifique su no exigibilidad.
- Memoria técnica descriptiva y justificativa de los requisitos aplicables del Código Técnico.
- Medidas correctoras adoptadas para la protección contra las descargas eléctricas de origen atmosférico, así como señalización y vallado que restrinja el acceso de personal no profesional a la zona o declaración de la innecesariedad de aportación.
- Documentación gráfica sobre el impacto visual en el paisaje urbano o rural de la instalación, con fotomontajes ilustrativos desde la vía pública especialmente desde los puntos donde la instalación sea más visible y en todo caso desde la misma calle donde se encuentra el edificio donde se pretende realizar la instalación tomados a 50 metros a uno y otro lado del edificio en cuestión. Asimismo, desde la ubicación de la instalación se tomarán un mínimo de 8 fotografías, partiendo de una primera de 0 grados y las restantes a 45 grados, en las que se pueda apreciar los edificios y el entorno del emplazamiento propuesto.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: **<http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>**
- Plano de planta, alzado y sección donde se indiquen las actuaciones a realizar identificando los equipos e instalaciones auxiliares y el trazado del cableado necesario para la instalación.
- Mediciones y Presupuesto detallado por unidades de obra y resumen general de presupuesto.
- Estudio de seguridad y salud o estudio básico según proceda.
- En los expedientes de legalización, se aportará el contenido del apartado 6º del Art. 5 (E.S.S.) o el apartado 3º del Art. 6 (E.B.S.S.), del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE nº 256, 25/10/97.
- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los **parámetros urbanísticos** establecidos por el planeamiento.

- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa municipal en materia de **ruidos y vibraciones**. (Ordenanza contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones. B.O.P. de 29 de octubre de 2014)
- Memoria justificativa del cumplimiento de la Normativa vigente en materia de seguridad y **protección contra incendios**.
- Declaración técnica de condiciones de protección contra incendios (**Documento D-11**)
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.
- Separata relativa a la Calificación Ambiental, que constará de los documentos necesarios para completar la documentación indicada anteriormente, teniendo en cuenta lo requerido para el trámite de la Calificación Ambiental, descrito en el apartado 4 de este Anexo "PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL".

### 3.2.3.- MEDIOS AUXILIARES

#### 3.2.3.1. Grúas Torre en espacio público

- Ídem al apartado 2.2.4.6

#### 3.2.3.2. Cerramientos (Cajones) provisionales de obra

##### ➤ Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud: 1 original y 1 copia del (**Modelo 8**)
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica del montaje y desmontaje.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada (**Modelo 14**)

##### ➤ Documentación técnica:

Documento técnico compuesto por:

- Memoria justificativa de la intervención a realizar.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Planos a escala acotados de planta, alzado y sección con descripción detallada de la instalación, la ocupación del viario o espacio público, medidas de **protección al peatón** y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud o Plan de Riesgos Laborales de la Empresa Montadora.

### 3.3.- LICENCIA DE PARCELACIÓN

##### ➤ Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud: (**Modelo 6**)

- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Nota Simple del Registro de la Propiedad comprensivas del dominio y descripción de las fincas o parcelas. (sólo para solicitud de parcelación)
- Certificación gráfica descriptiva o referencia catastral de la/s parcela/s. (solo para solicitud de declaración de innecesariedad)
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada (**Modelo 14**)

➤ **Documentación técnica:**

Documento técnico compuesto por:

- Memoria descriptiva de la parcelación y justificativa del cumplimiento del planeamiento de aplicación, en la que se incluya **propuesta de cédula** urbanística de cada una de las parcelas resultantes.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Planos del estado actual y final de la parcelación a escala, señalando las fincas originales registrales representadas en el parcelario oficial, las edificaciones, el espacio libre y ajardinamiento existentes.
- Descripción fotográfica en color de la parcela o parcelas objeto de la parcelación.

### **3.4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN** (Nuevas obras de edificación)

➤ **Documentación administrativa:**

- Impreso de solicitud: (**Modelo 9**)
- Fotocopia del DNI del promotor
- Fotocopia del DNI y poderes de representante, en su caso.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Declaración de Alteración Tributaria Catastral (**Modelo 902-903 de Hacienda**), si procede.
- Ficha Técnica de la Edificación según modelo aprobado por la Ordenanza de **Inspección Técnica de Edificios**.
- Informe de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el caso de que la edificación incluya una **piscina** de uso comunitario.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada (**Modelo 14**)
- Comunicación previa presentada para el supuesto de que el solicitante no coincida con el titular de la licencia concedida
- Copia de la notificación de la concesión de la licencia de obras y, si las hubiera, de sus modificaciones aprobadas o declaraciones responsables presentadas con posterioridad a la concesión de la licencia o información sobre número de expediente/procedimiento de dicha licencia y sus modificaciones.

- Calificación definitiva de las obras si se trata de viviendas protegidas
- Certificado Energético Andaluz de edificio terminado acreditativo del cumplimiento de las exigencias establecidas en la normativa en vigor, que exprese la etiqueta de eficiencia energética del edificio terminado, debidamente presentado ante el órgano competente de la administración autonómica.

➤ **Documentación técnica:**

- Certificado final de obras e instalaciones (Documento 3 de la OROA)
- Certificado final de obras e instalaciones en el que, como mínimo ha de constar: que la actuación se encuentra completamente **terminada** y que se ajusta a la documentación técnica aportada con la solicitud de licencia presentada en su día para ejecutar las obras; que las **instalaciones** cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables y que se han realizado las **pruebas y ensayos** previstos en las mismas y reglamentos que les afectan; que el edificio o local se halla dispuesto para su adecuada utilización
- Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Inspección de **Telecomunicaciones** en el que conste que ha sido presentado el correspondiente Proyecto Técnico de ICT, y el Certificado o Boletín de Instalación, según proceda, de que dicha instalación se ajusta al Proyecto Técnico. Si procede.
- Certificado final de las obras de **urbanización** que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación, siempre que su ejecución corresponda a los particulares.
- Declaración técnica del cumplimiento de las condiciones de protección contra incendios (**Documento D-12**), visado si procede.
- Certificado de verificación mediante ensayos acústicos del cumplimiento del DB-HR (**Documento D 6-1**)
- Fotografías a color de la obra terminada, en soporte digital y con indicación de la fecha, que describan la edificación (deben incluir todas las fachadas, la cubierta y la urbanización o viales que lindan con la parcela).

**Exclusivo para la implantación de una actividad que esté sujeta a licencia.**

- Se deberá aportar la documentación descrita en el apartado 3.6 LICENCIA PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD (APERTURA)

### **3.5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES**

➤ **Documentación administrativa:**

- Impreso de solicitud: (**Modelo 17**)
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor
- Fotocopia del DNI y poderes de representante, en su caso.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Documentación acreditativa de la identificación registral del inmueble. Nota simple o copia de la escritura en las que conste la descripción de la finca.
- En caso de NO coincidir el titular registral con el interesado, se deberá aportar consentimiento del titular.
- Si la realidad física no coincide con la registral y/o catastral, documentación suficiente en la que se determine la antigüedad de las obras ejecutadas.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada (**Modelo 14**)

➤ **Documentación técnica:**

- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral. Preferentemente, dicho plano debe obtenerse a través de la aplicación IDE Sevilla-callejero, disponible en: <http://sig.urbanismosevilla.org/InicioIDE.aspx>
- Certificado descriptivo y gráfico expedido por Técnico Competente en el que conste la terminación de la obra en fecha determinada conforme al uso actual de la edificación, la descripción del estado de conservación del edificio y las instalaciones con que cuenta, y acredite, en atención a las circunstancias anteriores, la aptitud del mismo para destinarse al uso existente. Igualmente deberá acreditarse que las instalaciones existentes **funcionan correctamente** y cumplen con las especificaciones y requisitos exigidos por su normativa reguladora.
- Planos de distribución a escala y descripción de las superficies útiles y el uso de cada una de las estancias que componen el inmueble.
- Memoria justificativa de las condiciones urbanísticas vigentes.
- Anexo resumen al Certificado descriptivo y gráfico anteriormente descrito (**Documento D-10**)

**3.6.- LICENCIAS PARA ACTIVIDADES OCASIONALES Y EXTRAORDINARIAS SOMETIDAS A LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA**

➤ **Documentación administrativa:**

- Impreso de solicitud. (**Modelo 11**).
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada (**Modelo 14**)
- En el caso de que el establecimiento o el suelo donde se pretenda instalar pertenezca a una Administración o Ente Público, deberá aportarse la concesión o autorización de ocupación, o la correspondiente solicitud. En este último supuesto la puesta en marcha de la actividad quedará demorada hasta tanto se obtenga el título que habilite la ocupación.
- En el caso de que el establecimiento o el suelo donde el mismo pretenda instalarse sea de titularidad privada deberá presentarse el documento que acredite que el titular de la actividad cuenta con su disponibilidad.
- Póliza de seguro, con la cobertura recogida en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- En su caso, contrato de vigilancia, en los términos que establece el Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

➤ **Documentación técnica:**

La documentación técnica debe estar firmada por técnico competente.

**INICIAL:**

- Documentación técnica descriptiva de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones. En la misma se indicará el horario de apertura y cierre previsto, coherente con el indicado en el modelo 11 de la OROA, la descripción del espectáculo o actividad y su denominación conforme al catálogo, la edad de admisión, el aforo máximo previsto y sistema para su control. La documentación técnica incluirá los planos necesarios para la perfecta definición de la actividad.

- La documentación que establezca la Ordenanza Contaminación Acústica, Ruidos y Vibraciones.
- Plan de autoprotección cuando sea exigidos por la normativa de aplicación.
- Cuando se trate de instalaciones de feria se debe aportar proyecto de instalación visado ~~por el colegio profesional correspondiente~~ y certificado de revisión anual firmado por técnico competente.
- Cuando se trate de atracciones hinchables, deberá aportarse certificado de homologación del fabricante o certificado de homologación firmado por técnico competente, conforme a la UNE 14960 y certificado de revisión anual de la atracción hinchable.

#### **UNA VEZ CONCLUIDO EL MONTAJE DE LAS INSTALACIONES:**

Se deberán presentar, siempre con anterioridad al inicio del ejercicio de la actividad.

- Certificado final de instalación. **(Documento D-3)**, firmado por técnico competente y visado.
- Certificado de seguridad y solidez estructural e idoneidad de las instalaciones. **(Documento 8)**, firmado por técnico competente y visado
- Certificado acreditativo del aforo del establecimiento, calculado de conformidad con el Código Técnico de la Edificación, así como de que el mismo cumple las exigencias legales sobre número, ancho y características de las salidas **(Documento D-9)**, firmado por técnico competente y visado.

## **4.- PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL**

### ➤ **Documentación administrativa.**

- Impreso de solicitud. **(Modelo 12)**
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada. **(Modelo 14)**

### ➤ **Documentación técnica:**

- Documento técnico compuesto según **Anexo II**.
- Certificado de identificación de actividades potencialmente contaminadoras del suelo. **(Documento D-4)**
- Certificado de identificación de actividades en lo relativo a eficiencia energética y contaminación lumínica. **(Documento D-5)**